

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO Nº DFMARNAT/5099/2016 BITÁCORA: 15/G1-0092/08/16

Toluca, México, 17 de Agosto de 2016

## BIENES COMUNALES DE TECOMAXUSCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-034/2015-NA de fecha 14 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

	Delegación Política/Ma					Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
						solicitados	inicia!	final	imprenta inicial	
BIENES	- + <del>.</del>	DE .	TECOMAX		Ecatzingo,	6	47	52	16432983	16432988
P-15-034-TEC-001/15, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 59.922 Metros										
cúbicos										

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Septiembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL**  SRIA. DE MEDIO AMBIENTE REC. NATURALES

ARQ. VICTOR MANUEL OHAVEZ AZVA RÁDO C.c.e.p.

rector General de Gestion Foresta Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. M. en C. Ana Margarita Romo Mega,- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osomo Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec,

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx